## **DECRETO 1575 DE 2003**

(junio 11)

por el cual se designa Director Liquidador de Residencias Femeninas

del Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el literal a) del artículo 2° del Decreto 254 de 2000,

## DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase a Daniel Alberto Acevedo Escobar, identificado con cédula de ciudadanía número 80419239, como Director Liquidador de las Residencias Femeninas del Ministerio de Educación Nacional en liquidación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de junio de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.